

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resolución N° 1077

Exp. 2024-25-3-006076

Montevideo, 27 MAR. 2025

**VISTO:** La nota presentada por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa (DPEE) por la cual solicita la aprobación del documento del Espacio de Acompañamiento y Orientación.

**CONSIDERANDO:** I) Que la DPEE eleva para su consideración y eventual aprobación el documento del Espacio de Acompañamiento y Orientación con el objetivo de mejorar los aprendizajes y proteger las trayectorias educativas;

II) que asimismo expresa que en el marco de la implementación de la Transformación Curricular se propone la consolidación del Espacio de Acompañamiento y Orientación donde convergen los roles de diferentes actores para articular y coordinar el trabajo de manera conjunta. Este ámbito procura promover la colaboración y la sinergia mediante un enfoque integral y multidisciplinario para desarrollar estrategias específicas en cada centro educativo.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Aprobar el documento elaborado por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa referido al Espacio de Acompañamiento y Orientación.

Publíquese en página web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes para su conocimiento.

Pase a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

María Delgado  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria  
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS  
2025/VARIOS/DPEE Aprobar documento Espacio Acompañamiento y orientación BD/SG/rvm

## **Espacio de Acompañamiento y Orientación**

### **1. Introducción**

La Dirección General de Educación Secundaria (DGES) ha implementado diversas estrategias de acompañamiento para los estudiantes, que incluyen figuras pedagógicas y dispositivos, con el objetivo de mejorar los aprendizajes y de proteger las trayectorias educativas.

Desde el año 2022, las comunidades educativas han diseñado proyectos pedagógicos contextualizados a partir de un diagnóstico inicial. En el marco de este proceso y de la implementación de la Transformación Curricular, se propone consolidar el Espacio de Orientación y Acompañamiento en el que convergen los roles de diferentes actores para articular y coordinar el trabajo de manera conjunta.

Este ámbito procura promover la colaboración y la sinergia mediante un enfoque integral y multidisciplinario para desarrollar estrategias específicas en cada centro educativo.

### **2. Objetivos**

A fin de prevenir el rezago escolar y la desvinculación así como promover el aprendizaje a través de un trabajo coordinado de diferentes actores, se plantean los siguientes objetivos para este Espacio:

- Contribuir a crear las condiciones necesarias que favorezcan la accesibilidad y la permanencia de los estudiantes en la institución.
- Colaborar en el diseño de acciones que promuevan el bienestar de los estudiantes en el centro educativo y favorezcan el sentido de pertenencia a la institución y a su grupo de pares.
- Participar y diseñar estrategias que prevengan la desvinculación de los estudiantes y el ausentismo.

- Crear e implementar propuestas formativas individualizadas y colectivas para la tutorización y orientación de los estudiantes, centradas en los procesos de aprendizaje y la generación de significados y sentidos.
- Promover el desarrollo de autonomía progresiva tanto en su dimensión como estudiante como en la construcción de un proyecto de vida, orientando la toma de decisiones.

### **3. Integración del Espacio**

El acompañamiento pedagógico se entiende desde dos dimensiones que justifican la participación de los distintos actores que en este Espacio convergen:

- desde su vínculo con la construcción y mejora de la calidad de los aprendizajes y el fortalecimiento del desarrollo de las competencias de perfil de egreso;
- desde su vínculo con el desarrollo de estrategias para la toma de decisiones y la construcción de su proyecto de vida.

En ambas dimensiones, los actores involucrados en este Espacio, cada uno desde su rol, contribuyen al acompañamiento integral del estudiante mediante diversas estrategias y líneas de acción, en el marco de un proyecto contextualizado. A continuación se mencionan las figuras que pueden formar parte del Espacio:

- Profesor Orientador Pedagógico (POP)
- Equipo docente de los Proyectos de Acompañamiento Pedagógico
- Articulador de Trayectorias
- Taller de Orientación
- Referente de Educación Sexual
- Referente de Educación Inclusiva
- Equipos Socioeducativos

La asignación de estos a los distintos centros educativos constituye una variable que se expresa de forma diferente en cada liceo. Los equipos directivos son los responsables de organizar y

acordar el funcionamiento del Espacio, en el marco del Plan de Acción de cada centro educativo<sup>1</sup> y en función de los objetivos particulares previstos. En este sentido, pueden integrarse otras figuras pedagógicas (Profesor Adscripto, Profesor Orientador Bibliográfico, por ejemplo) de manera puntual o permanente, cuando así se considere necesario.

En este marco de funcionamiento, es el POP quien tiene a cargo la articulación del Espacio, tal como se especifica en el documento que determina su perfil: «es un docente dinamizador del trabajo pedagógico orientado a mejorar las prácticas de enseñanza, la calidad de los aprendizajes y la convivencia» (DGES, Circular 3691/2023).

Por este motivo, la DGES estableció que se ampliara la cobertura de este rol a casi la totalidad de los centros educativos<sup>2</sup> y turnos, tanto de Educación Media Básica (EBI) como de Educación Media Superior (EMS)<sup>3</sup>, y que se asignaran-distribuyeran en función de la matrícula y el índice de vulnerabilidad social.

Cada figura pedagógica tiene responsabilidades específicas según su perfil. En el Espacio, se busca identificar puntos de convergencia para desarrollar un plan de trabajo conjunto. Este enfoque es colaborativo y comprende integralmente las diversas situaciones de los estudiantes en relación con su aprendizaje y convivencia en el centro educativo.

#### **4. Organización del Espacio**

El enfoque de trabajo consiste en abordar integralmente el aprendizaje del estudiante y coordinar a sus miembros en torno a objetivos y metas compartidas.

Los integrantes del Espacio definen, en acuerdo con el equipo de dirección, los horarios, la frecuencia y el ámbito (presencial o virtual) en el que se coordinan las actividades a desarrollar.

---

<sup>1</sup> Refiere al Plan de Acción elaborado por los centros educativos. Circular N.º 3727).

<sup>2</sup> Los Centros María Espínola tienen la figura de coordinador de enseñanza.

<sup>3</sup> Para el año 2024, se generaron 176 nuevos cargos para desempeñar este rol, totalizando 315. Algunos de estos se asignaron a cubrir multitermino y en otros casos, uno por turno (matutino y vespertino).

### **Planificación y elaboración de estrategias**

A partir del diagnóstico inicial y el Plan de Acción del centro educativo, se definen los objetivos del plan pedagógico y se diseñan las estrategias a implementar. Si bien cada figura desempeña un rol específico según su perfil, es crucial fortalecer las instancias de intercambio para facilitar la formulación de acuerdos que guíen la ejecución de las actividades, tanto de manera autónoma como colaborativa.

### **Coordinación para el abordaje de situaciones**

En función de los horarios, de los perfiles y los temas a abordar, se trabajará en la orientación y acompañamiento a los estudiantes, de manera conjunta en acciones planificadas o ante el requerimiento de atención de situaciones emergentes.

### **Articulación con organizaciones, instituciones**

Cada figura del Espacio podrá contribuir desde su experiencia y rol a la creación de una base de recursos dentro del sistema educativo o mediante redes territoriales, para apoyar y acompañar a los estudiantes de manera efectiva.

### **Desarrollo profesional**

Desde el Espacio, se podrán proponer y organizar instancias de desarrollo profesional, como ser, entre otras:

- intercambio entre docentes u otros técnicos de la institución que contribuyan a la reflexión de las prácticas de enseñanza y a la mejora de los aprendizajes;
- jornadas de actualización sobre temáticas de interés llevadas adelante por profesionales internos o externos.

## **5. Puntos de encuentro**

Las figuras pedagógicas que integren este Espacio identificarán puntos de convergencia para complementar y potenciar el trabajo autónomo de cada uno mediante actividades colaborativas.

Así por ejemplo, desde las dos dimensiones del acompañamiento, esos puntos de encuentro pueden estar referidos a líneas de trabajo como:

- el desarrollo de la autopercepción equilibrada en los estudiantes;
- el diseño de propuestas de aprendizaje que motiven el deseo de conocer, crear y experimentar desde otros formatos y con una perspectiva de educación inclusiva;
- el proceso de construcción de identidad desde la multidimensionalidad del estudiante;
- la generación de espacios de escucha y participación de los estudiantes con los referentes adultos del Espacio que permita atender emergentes o en acciones planificadas.
- la promoción de vínculos saludables desde el cuidado de sí y del otro;
- la comunicación con las familias que contribuya al apoyo de los procesos de aprendizaje.